RECIBIDO
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACION
Fecha: 11 DIC. 2013
Hora: 9:51 hs

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 2.005/2013

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1935/2013 QUE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2013 "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS"– ID 256523.

Asunción, 09 de diciembre de 2013

VISTO: El Informe de Evaluación Complementario del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 1676/2013, referente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2013 "Adquisición de Uniformes para Funcionarios Agasajos" – ID 256523, de fecha 9 de diciembre de 2013, y el Interno G.O.C. N° 48/2013 de la Gerencia Operativa de Contrataciones, de fecha 9 de diciembre de 2013;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, informa que ha verificado que se ha cometido un error involuntario en el Informe de Evaluación de fecha 27 de noviembre del corriente año, y a los efectos de subsanar el error se remite el presente informe que corrige las cantidades adjudicadas en base a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en consecuencia modifica los montos mínimos adjudicados, y aclaran que además de lo modificado por el presente, el informe presentado en fecha 27 de noviembre queda invariable.

Que, en base a lo expuesto, el Comité de Evaluación recomienda Adjudicar el llamado Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2013 "Adquisición de uniformes para funcionarios" - ID 256.523, para la provisión de los servicios contemplados en la modalidad Contrato abierto plurianual con vigencia de 6 (seis) meses a partir de la suscripción del Contrato prevaleciendo las cantidades mínimas y máximas y los precios unitarios ofertados en todos los casos, por un monto total máximo de Gs. 398.513.500 (guaraníes trescientos noventa y ocho millones quinientos trece mil quinientos) a las siguientes empresas: Lote 1 Uniforme para personal femenino a la empresa FARFALLE S.R.L. con R.U.C. N° 80025384-1 por un monto mínimo de Gs. 130.751.250 (ciento treinta millones setecientos cincuenta y un mil doscientos cincuenta) IVA incluido y por un monto máximo de Gs. 142.837.500 (ciento cuarenta y dos millones ochocientos treinta y siete mil quinientos), IVA incluido; Lote 2 Uniforme para personal masculino a la empresa FARFALLE S.R.L. con R.U.C. N° 80025384-1 por un monto mínimo de Gs. 208.452.450 (guaraníes doscientos ocho millones cuatrocientos cincuenta y dos mil cuatrocientos cincuenta) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 234.876.000 (guaraníes doscientos treinta y cuatro millones ochocientos setenta y seis mil), IVA incluido; Lote 3 Uniforme para personal superior a la empresa FARFALLE S.R.L. con R.U.C. N° 80025384-1 por un monto mínimo de Gs. 4.760.000 (guaraníes cuatro millones setecientos sesenta mil) y un monto máximo de Gs. 9.520.000 (guaraníes nueve millones quinientos veinte mil), IVA incluido; y Lote 4 Remeras para personal masculino a la empresa MARTHA DISEÑOS DE MARTHA GARCÍA DE ZÚÑIGA con R.U.C. N° 527958-5, por un monto mínimo de Gs. 10.011.000 (guaraníes diez millones once mil) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 11.280.000 (guaraníes once millones doscientos ochenta mil), IVA incluido.

Que, la Gerencia Operativa de Contratación, a fin de dar cumplimiento al Artículo Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 y si la máxima autoridad resuelve la adjudicación, solicita la promulgación de la Resolución respectiva.

Que, corresponde rectificar los montos mínimos adjudicados por el Art. 1° de la Resolución de Directorio N° 1935/2013, según las cantidades mínimas indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones y los precios unitarios de las ofertas.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

POR TANTO: El Directorio de CONATEL, en sesión ordinaria del 09 de diciembre de 2013, Acta Nº 50/2013, de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley 642/95 de Telecomunicaciones,

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

RESUELVE:

Art. 1° **RECTIFICAR** el Art. 1° de la Resolución de Directorio N° 1935/2013, quedando redactado de la siguiente forma:

"ADJUDICAR *la Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2013 "Adquisición de uniformes para funcionarios" - ID 256.523, para la provisión de los servicios contemplados en la modalidad Contrato abierto plurianual con vigencia de 6 (seis) meses a partir de la suscripción del Contrato prevaleciendo las cantidades mínimas y máximas y los precios unitarios ofertados en todos los casos, por un monto total máximo de Gs. 398.513.500 (guaraníes trescientos noventa y ocho millones quinientos trece mil quinientos) a las siguientes empresas:*

- ***Lote 1 Uniforme para personal femenino a la empresa FARFALLE S.R.L.*** *con R.U.C. N° 80025384-1 por un monto mínimo de Gs. 130.751.250 (ciento treinta millones setecientos cincuenta y un mil doscientos cincuenta) IVA incluido y por un monto máximo de Gs. 142.837.500 (ciento cuarenta y dos millones ochocientos treinta y siete mil quinientos), IVA incluido;*
- ***Lote 2 Uniforme para personal masculino a la empresa FARFALLE S.R.L.*** *con R.U.C. N° 80025384-1 por un monto mínimo de Gs. 208.452.450 (guaraníes doscientos ocho millones cuatrocientos cincuenta y dos mil cuatrocientos cincuenta) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 234.876.000 (guaraníes doscientos treinta y cuatro millones ochocientos setenta y seis mil), IVA incluido;*
- ***Lote 3 Uniforme para personal superior a la empresa FARFALLE S.R.L.*** *con R.U.C. N° 80025384-1 por un monto mínimo de Gs. 4.760.000 (guaraníes cuatro millones setecientos sesenta mil) y un monto máximo de Gs. 9.520.000 (guaraníes nueve millones quinientos veinte mil), IVA incluido; y*
- ***Lote 4 Remeras para personal masculino a la empresa MARTHA DISEÑOS DE MARTHA GARCÍA DE ZÚÑIGA*** *con R.U.C. N° 527958-5, por un monto mínimo de Gs. 10.011.000 (guaraníes diez millones once mil) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 11.280.000 (guaraníes once millones doscientos ochenta mil), IVA incluido.*

  El monto máximo que podrá aplicarse al Ejercicio Fiscal 2013 asciende a la suma de Gs. 141.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta y un millones) IVA incluido, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2014 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva."

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contratación y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

ING. MIRIAN TERESITA PALACIOS
Presidente Interino
Res. Dir. N° 2.005/2013

CONATEL
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Dpto. de Contratos
Dpto. de Gestión de Contratación
Dpto. de Planificación y Evaluación
Asesoría de la G.O.C.
Secretaría
Fecha: 11 DIC. 2013
Observaciones:

Lic. Mariela Casina
Gerente
Gerencia Operativa de Contratación
CONATEL